

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO
2023 AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA

ACTA N° 3

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 06 días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés siendo las hs. 9:30 dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 096-DPCH/2023 y su modificatoria N° 148-DPCH/2023, correspondiente al N° 714-1402/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO DE PROYECTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR CARGOS DE INSTRUCTOR EN ANATOMIA PATOLOGICA CON PERFIL EN CITOLOGIA en el HOSPITAL PABLO SORIA- Estando presente el Jurado Evaluador constituido por: **BIOQ. PABLO BIANCHINI** en representación de la Coordinación de Docencia e Investigación, **DR. OSCAR MARIN** en representación de la Dirección del Hospital Pablo Soria, **OD. ANDREA ESPINOZA** en representación de la Unidad de Residencias de Nivel Central, **MARIANELA VERONICA VARGAS** por la Dirección Provincial de Capital Humano. -----

Acto seguido, se da inicio a la segunda instancia de presentación de proyecto, determinando el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PODERACION
1	ANA LAURA REYNAUD	65	70%

Posteriormente se procede a computar el puntaje final de la única postulante según lo dispuesto en Anexo II punto 4 de la Resolución N° 0095-S-2021.

Culminadas las instancias del proceso de selección el Tribunal Evaluador determina el siguiente **Orden de Mérito:**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PORCENTAJE DE ANTECEDENTES	PORCENTAJE DE PROYECTO	TOTAL
1	ANA LAURA REYNAUD	30%	70%	100

En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 0095-S-2021 que establece las bases del concurso de antecedentes y oposición para cubrir la función de Instructor corresponde designar a la **Dra. ANA LAURA REYNAUD** en el cargo de Instructor de Residencia en la especialidad en Anatomía Patológica con perfil en Citología, quien deberá presentarse en esta Dirección Provincial de Capital Humano, a los fines de manifestar su voluntad de asumir el cargo y posterior presentación de la documentación prevista, para formalizar la contratación. Sin más que agregar se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Andrea Espinosa
Odontóloga
MP 2937